



Fecha de publicación: **12 de diciembre 2023**
Plazo de subsanaciones hasta: **4 de enero 2024**

Resolución de 12 de diciembre de 2023 del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en las convocatorias de un puesto de trabajo de duración indefinida de un técnico con cargo al proyecto de referencia NOPEST, titulado: “Novel Pesticides for a Sustainable Agriculture”.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante la contratación de duración indefinida de un técnico con cargo al proyecto de referencia NOPEST, titulado: “Novel Pesticides for a Sustainable Agriculture”, publicado el extracto de la convocatoria el 23 de noviembre de 2023 en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y publicarla en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja dentro de la sección investigación y, a efectos informativos, en la página web de la Universidad de La Rioja: <https://www.unirioja.es/administracion-y-servicios/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/contrato-cargo-a-proyectos/>

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja dentro de la sección investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Segundo. Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la UR dentro de la sección investigación, para que los solicitantes subsanen los defectos que han motivado su exclusión u omisión.

Tercero. Declarar definitivamente excluidos de la concesión de ayudas a los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, el Vicerrector de Investigación e Internacionalización dictará resolución en la que aprobará la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se publicará de acuerdo con el procedimiento indicado en la lista provisional.

Logroño, 12 de diciembre de 2023. El Vicerrector de Investigación e Internacionalización.
Eduardo Fonseca Pedrero

Código Seguro De Verificación:	a7Jg41qwvskuDeZXuWmgytTiLaD5Iv2j	Fecha	12/12/23 12:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/a7Jg41qwvskuDeZXuWmgytTiLaD5Iv2j	Página	1/2





ANEXO

Lista provisional de solicitudes admitidas

Solicitante
DOMÍNGUEZ RULL, JACINTO

Logroño, 12 de diciembre de 2023

Código Seguro De Verificación:	a7Jg41qwvskuDeZXuWmgytTiLaD5Iv2j	Fecha	12/12/23 12:03
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/a7Jg41qwvskuDeZXuWmgytTiLaD5Iv2j	Página	2/2

